



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DEC 250 : DERECHO CANONICO
PERIODO : Segundo semestre 2017
PROFESOR : Ana María Celis
HORARIO : Martes y jueves de 10 a 11.20 hrs., miércoles de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto
Feriatos	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 20 de octubre	
Ponderación de la prueba	20%	
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	
	Lecturas	
	Materia de clases	X
	Otros (indique)	Normas
Modalidad de la evaluación	Oral	X
	Escrita	

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica	13 y 20 Septiembre	15%	Escrita
Participación en clases			
Tareas			

Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles	16 y 30 Agosto; 6 y 27 Septiembre	15%	Escrita
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la(s) evaluación(es) Los –cinco– controles tienen por objeto complementar y facilitar el estudio, evaluando en los primeros 10 minutos de las clases, textos sobre doctrina, normas y jurisprudencia canónica. Las actividades en clases, tiene por objeto aplicar los conocimientos a nivel personal (evaluación 13 de Septiembre) o grupal (evaluación 20 Septiembre). Se puede borrar o no asistir tanto a un control como a una actividad, en cuyo caso se reitera la mejor nota obtenida para sacar el promedio. Dadas estas facilidades, no hay posibilidad de reiterar o sustituir otra nota.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 1 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del examen	Oral

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

En el caso de la evaluación solemne: sólo se podrá dar en caso que se haya dado un justificativo –suficientemente acreditado- con anterioridad a la rendición de dicha evaluación. De lo contrario se calificará con nota 1,0.
 En el caso de las demás evaluaciones parciales: Se puede borrar o no asistir tanto a un control como a una actividad, en cuyo caso se reitera la mejor nota obtenida para sacar el promedio. Dada esta facilidad, no hay posibilidad de reiterar o sustituir otra nota, con lo cual, de faltar a otra de las evaluaciones, se calificará con nota 1,0.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia.</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia	% Ponderación nota final
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento El alumno no podrá presentarse a examen sin haber concurrido a lo

		menos al 50% de las clases impartidas (incluyendo, si fuera el caso, las actividades extra en las que se puede "recuperar" asistencia, sin que sea posible asegurar que ello ocurra ciertamente durante el semestre).
Observaciones		
De igual manera, se debe recordar que de no estar presente, esto es, en la sala, al momento de llamar en alta voz al alumno para que rinda en la lista obligatoria alguna evaluación oral –la solemne y el examen–, se calificará con nota 2,0 (dos).		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	
Tres –de cuatro– controles de lectura y una –de dos– actividades en clases. Si bien las asistencias a los controles o a las actividades en clases, se debe destacar que, en caso de haber utilizado dicha facultad, posteriormente no puede invocarse algún imprevisto o excepción para ausentarse nuevamente ni para repetir la actividad.	

AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Camila Torres Medina	crtorres1@uc.cl
2	Bernardita Gutiérrez Vargas	bngutierrez@uc.cl
3	Francisca Ibarra Infante	fiibarra@uc.cl
4	Valentina Valdés Ferone	vvaldesferone@uc.cl
5	Javiera Sfeir Lobel	jsfeir@uc.cl